



ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

01184-2020

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Información pública de la modificación del trazado de la línea eléctrica correspondiente al expediente ATLINE/2018/143/12, con declaración de utilidad pública sujeta a evaluación ambiental, en los Términos Municipales de Onda y l'Alcora

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en los artículos 20 y 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 162/1990 y en el anexo II de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública con impacto ambiental, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de l'Alcora el 11 de julio de 2019, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Onda el 17 de julio de 2019, en el BOP el 6 de agosto de 2019, en el DOGV el 8 de agosto de 2019, y en el periódico Mediterráneo el 27 de agosto de 2019.

Con motivo de cumplir con las distancias horizontales mínimas a las vías pecuarias, se aporta en fecha 3 de diciembre de 2019 un anexo al proyecto con modificación del trazado inicial de la línea.

La citada modificación no produce nuevos afectados, pero sí distintas afecciones en algunas fincas del término municipal de l'Alcora, por tanto se somete a información pública, única y exclusivamente, la relación de bienes y derechos afectados con distintas afecciones por la citada modificación de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (antes Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU).

Proyecto/Anteproyecto. Denominación: Línea eléctrica a 132 kV doble circuito, ST CORRAL DEL CUERVO - ST ALCALATEN.

Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Onda y l'Alcora - Castellón.

Presupuesto: 1.541.001,22 euros.

Los proyectos y documentos anexos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <<http://www.indi.gva.es/es/web/energia/castello>>, en castellano y <<http://www.indi.gva.es/va/web/energia/castello>> en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Documentos sometidos a información pública:

- Anexo de modificación.

- Relación de los Bienes y Derechos Afectados de las fincas que sufren distintas afecciones tras la modificación del trazado.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada, o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ CABALLEROS, 8 de Castellón, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp o en caso de personas físicas, presentación por duplicado por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de los procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

En Castelló de la Plana a 11 de marzo de 2020.- El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía: Gerardo Nebot García

Anexo: tabla de relación de bienes y derechos afectados

Anexo: tabla de relación de bienes y derechos afectados de la nueva Línea eléctrica a 132 kV doble circuito, ST CORRAL DEL CUERVO - ST ALCALATEN.

Afecciones iniciales: término municipal de l'Alcora.

Finsa	Datos Catastrales		Titular	AFECCIONES					Naturaleza
	Polígono	Parcela		Servidumbre de paso			Ocupación Temporal (obra y accesos) (m ²)	Tala de arbolado (m ²)	
				Servidumbre de vuelo (m ²)	Nº de Apoyo	Superficie de Apoyo y sistema de puesta a tierra (m ²)			
84	21	160	Gaya Soler Federico - Herederos de	2916,46	20	66,25	1094,42		Pastos
85	21	158	D. Periz, S.L.	4955,57					Pastos
86	21	156	D. Periz, S.L.	189,65					Pastos
87	21	157	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	3067,89					Matorral
88	21	9010	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	304,27			1165,90		Vía de comunicación de dominio público
89	21	216	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	2817,67	21	80,83	172,10		Matorral
90	21	218	DG del Patrimonio del Estado	2426,00	22	86,74	405,91	2421,11	Matorral
91	21	217	Porcar Badenes Joaquín	2475,53			790,43	2353,99	Pinar maderable
92	21	9005	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	254,04			966,74	242,45	Vía de comunicación de dominio público
93	21	101	Pinardell Martín Inmaculada	5839,22	23 / 24	128,15	584,20	3610,00	Pinar maderable



Anexo: Tabla de Relación de Bienes y Derechos Afectados de la nueva Línea eléctrica a 132 kV doble circuito, ST CORRAL DEL CUERVO - ST ALCALATEN.

Nuevas afecciones: término municipal de L'Alcora.

Finca	Datos Catastrales		Titular	AFECCIONES					Naturaleza
	Polígono	Parcela		Servidumbre de paso			Ocupación Temporal (obra y accesos) (m ²)	Tala de arbolado (m ²)	
				Servidumbre de vuelo (m ²)	Nº de Apoyo	Superficie de Apoyo y sistema de puesta a tierra (m ²)			
84	21	160	Gaya Soler Federico – Herederos de	2920,37	20	66,25	1094,42		Pastos
85	21	158	D. Periz, S.L.	5119,98					Pastos
86	21	156	D. Periz, S.L.	220,22					Pastos
87	21	157	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	3365,40					Matorral
88	21	9010	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	358,81			1165,90		Vía de comunicación de dominio público
89	21	216	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	2738,03	21	80,83	146,52		Matorral
90	21	218	DG del Patrimonio del Estado	2439,00	22	86,74	405,91	2433,91	Matorral
91	21	217	Porcar Badenes Joaquin	2531,87			790,43	2404,80	Pinar maderable
92	21	9005	Ayuntamiento de Alcora de Castellón	264,96			966,74	251,59	Vía de comunicación de dominio público
93	21	101	Pinardell Martin Inmaculada	5776,04	23 / 24	128,15	584,20	3576,77	Pinar maderable







